

## **Brexit: Preparativos para el fin del periodo transitorio** [1]

Jue, 30/07/2020 - 11:04

Normativa [2]



Ya han pasado años desde que Reino Unido decidió abandonar la Unión Europea (UE) y el histórico referéndum y meses desde que **Br** **annunció** la **formalización del Brexit**, abriendo así un periodo de 12 meses para acabar de establecer la nueva relación con la UE.

A día de hoy, con 8 de los 12 meses consumidos y con muy pocos avances conseguidos, la UE encara la recta final de las negociaciones.

Ante semejante escenario, el pasado 9 de julio la Comisión Europea emitió un comunicado donde definió su postura actual en esta materia.

En materia aduanera, el documento formaliza las exigencias de la legislación aplicadas a las mercancías que circulan entre los territorios. Es decir, **el Reino unido se considerará un tercer país**. Esto sucederá incluso si se establece con el Reino Unido una ambiciosa zona de libre comercio, sin aranceles ni contingentes sobre las mercancías.

En ese caso y según el documento, por parte de la UE, las autoridades aduaneras llevarán a cabo sus controles con arreglo al código de armonización.

Por el lado de la UE, a partir de 2021 las empresas que se realicen operaciones de importación o exportación con el Reino Unido deberán asegurarse de disponer de un **número de registro e identificación** de los operadores económicos (**EORI**) para poder cumplir los trámites aduaneros.

El comunicado también especifica que los números EORI expedidos por el Reino Unido dejarán de ser válidos en la Unión. Las empresas que ya dispongan de un número EORI de la UE deberán asegurarse de que sea válido.

No solo eso, sino que las autorizaciones de los operadores económicos autorizados u otras autorizaciones expedidas por el Reino Unido dejarán de ser válidas en la UE.

En cuanto al régimen aduanero y tributario aplicable a la importación y exportación de mercancías, el comunicado dice que los controles aduaneros se aplicarán a las mercancías que provengan del Reino Unido.

Por lo que las empresas de la UE deberían estar listas para empezar a tratar cualquier contenido que provenga del Reino Unido con los nuevos requisitos.

**En conclusión**, es más probable que esta nueva situación conduzca a un **aumento de costes y cargas administrativas**.

por parte de las empresas, así como de los **plazos de entrega** en las cadenas logísticas de suministro.

Sin embargo, la realidad es que hasta que no se materialice los acuerdos entre el Reino Unido y Europa, no podremos estar totalmente

Si necesitas operar con Reino Unido, en APR estaremos a tu entera disposición [3] para darte solución a tus necesidades tanto de transporte y logística internacionales como en materia aduanera, así como para resolver

## Tags:

Brexit [4]

normativa [5]

importación [6]

exportación [7]

- Aviso Legal
- Protección de datos
- Política de cookies
- Mapa Web

© 2020 APR Implemented by Mabuweb y Ogmius.  
Mobile Version

---

**URL del envío:** <http://www.apr.es/noticia/brexit-preparativos-para-el-fin-del-periodo-transitorio>

## Enlaces

[1] <http://www.apr.es/noticia/brexit-preparativos-para-el-fin-del-periodo-transitorio>

[2] <http://www.apr.es/categorias/normativa>

[3] <https://www.apr.es/contact>

[4] <http://www.apr.es/tags/brexit>

[5] <http://www.apr.es/tags/normativa>

[6] <http://www.apr.es/tags/importacion>

[7] <http://www.apr.es/tags/exportacion>